ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARIA MERCEDES URRA IBARRA.

QTA. DE TILCOCO, 17 de Octubre de 2013.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de reemplazar Licencia Médica de doña Gladys Osses Vargas, se modifica el Artículo N° 7 del Contrato de Trabajo de doña MARIA MERCEDES URRA IBARRA, Administrativa Reemplazante en el Liceo Republica de Italia, a contar del 17 de Octubre de 2013.

V I S T O S:

D.F.L. N° 1 de 1994, Ley N° 19.464 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O N° 556 /

1. **MODIFIQUESE,** el Artículo N° 7 del Contrato de trabajo de doña **MARIA MERCEDES URRA IBARRA, R.U.T.: 18.952.020-4**, Administrativa Reemplazante en el Liceo Republica de Italia, a contar del 17 de Octubre de 2013.

   - **El Artículo N° 7,** extiéndase el Contrato de Trabajo desde el 17 de Octubre de 2013 y hasta el 15 de Noviembre de 2013, con una carga horaria de 40 horas cronológicas semanales, por reemplazo de Licencia Médica de la Titular en el cargo doña Gladys Osses Vargas.

2. **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.**

MARCELO CATEJO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON BARRIOS OROSTEGUI
A L C A L D E

NBO/MCM/HCL/ITG/itg
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado